

## Profesiones colegiadas: Atención integral a las personas mayores

**Victoria Ortega Benito**

Presidenta de Unión Profesional

Diario LA LEY, Nº 10423, Sección Tribuna, 11 de Enero de 2024, LA LEY

En el año 2022 Unión Profesional publicaba el estudio y modelo de referencia *La protección integral de las personas mayores*, en el que introduce la figura del coordinador de servicios profesionales. Con este trabajo se trata de dar respuesta, de forma coordinada y desde una perspectiva multidisciplinar, a aquellas necesidades que surgen durante el proceso de hacerse mayor, detectadas por las profesiones colegiadas, y que no estarían cubiertas por los servicios públicos.

El progreso de nuestras sociedades lleva implícito un incremento de la esperanza de vida y, con ello, la necesidad de reflexionar sobre la eficiencia de los modelos vigentes para adecuarlos al contexto actual. Adaptarnos a las demandas que trae consigo la transformación demográfica, requiere de una colaboración público-privada, en la que ha de tener cabida el conjunto de la sociedad civil. Una perspectiva multidisciplinar es esencial para adoptar medidas que permitan abordar esta nueva realidad, aportando las **soluciones pertinentes** a los retos que trae consigo el envejecimiento de la población, de la misma forma que proporcione las **herramientas** necesarias para minimizar el impacto negativo que pudiera ocasionar, y aprovechar así las oportunidades que tal situación plantea. Las generaciones venideras seguirán viendo aumentar su esperanza de vida, siendo necesario trabajar conjuntamente para que este incremento de la longevidad, vaya acompañado de una mejora de la calidad de vida.

Consciente de esta realidad y, en un ejercicio de sensibilidad y responsabilidad hacia la misma, **Unión Profesional (UP), asociación que representa a 34 Consejos Generales y Colegios Profesionales de ámbito estatal**, formaba en el año 2019 un grupo de trabajo dedicado a estudiar la realidad de las personas mayores. Tras su creación, se han ido desarrollando actuaciones que vienen a robustecer el papel de las profesiones en la forma de abordar el proceso de hacerse mayor. Actuaciones como la participación, en calidad de presidenta de UP, en la **«Ponencia de Estudio sobre el proceso de envejecimiento en España»** que tuvo lugar en 2021, constituida en el marco de la Comisión de Derechos Sociales y que acogía el Senado.

Entre el elenco de propuestas planteadas por Unión Profesional se contemplaba **dar respuesta a aquellas necesidades, que surgen durante el proceso de hacerse mayor y que no están cubiertas por los poderes públicos**, siendo las corporaciones colegiales potenciales catalizadores de la innovación para la prestación de servicios más avanzados, en base a esas carencias detectadas. Para ello, se proponía la elaboración de un **catálogo de servicios profesionales** en el que las profesiones colegiadas, trabajemos de forma coordinada para ofrecer una respuesta conjunta a unas necesidades concretas, poniendo en todo momento en estima el trabajo multidisciplinar. En esta idea, en julio del 2022, desde la asociación se publicaba **un trabajo, resultado de la aportación de las profesiones congregadas en UP, al que acompañaba un modelo de referencia sobre la Protección Integral de las Personas Mayores**, eje central sobre el que versará **la jornada organizada por la Comisión Jubilar el próximo 17 de enero**.

El valor del trabajo citado, radica en el diseño y articulación de un sistema de actuación profesional que cuenta, a su vez, con el amparo institucional, en el que se definen las líneas de trabajo que han de seguir las corporaciones colegiales, siendo estas canalizadas por una figura profesional que se constituiría como un **coordinador de servicios profesionales**. Para garantizar una atención adecuada y coordinada, se plantea que el profesional que vaya a



desempeñar esta función **reciba la formación necesaria para que, desde su propia disciplina profesional, adquiera una visión general de otros servicios profesionales que pueda requerir la persona interesada. El fin último, sería la mejora de la calidad de vida** de las personas mayores, mediante la **promoción de su autonomía y la prestación de unos servicios que garanticen una atención personalizada, con enfoque preventivo.**

El modelo planteado se erige en torno a dos pilares: **Por un lado, la detección de aquellos problemas y necesidades a los que se enfrentan las personas durante el proceso de hacerse mayor. Por otro, un campo de ejercicio profesional que comienza con un asesoramiento** para conocer cómo el interesado puede beneficiarse de los diferentes servicios profesionales disponibles, ayudándole a obtenerlos, mediante una atención centrada en la persona que se articula a través de la coordinación de los diferentes profesionales que hayan de intervenir, y **un seguimiento del caso con una visión multidisciplinar. Esto será también aplicable más específicamente a las y los profesionales durante su última etapa laboral, para lo que los colegios podrán articular su propio sistema.** Para mostrar esa labor coordinada, el trabajo cuenta con un apartado práctico, en el que se expone de forma representativa la actuación profesional en diferentes supuestos, que ejemplifican la intervención del coordinador de servicios profesionales.

El documento contempla, a su vez, uno de los grandes problemas para las sociedades actuales y futuras, ante el auge del individualismo, y al que hay quienes empiezan a considerar una epidemia silenciosa. Me refiero a **la soledad no deseada**. Estudios como **El coste de la soledad no deseada** presentado en 2023 por el Observatorio de la Soledad No Deseada, del que somos parte en calidad de miembros del Comité consultivo, evidencian como la soledad no es un sentimiento únicamente asociado a las personas de edad más avanzada, siendo predominante entre los más jóvenes, si bien es cierto, las personas mayores afectadas sufrirían en gran medida sus consecuencias. En este proceso, las corporaciones colegiales, dada su relación directa con la ciudadanía, desempeñan un papel fundamental, poniendo en valor aspectos como la confianza, la cercanía, la empatía y la importancia, en definitiva, de un trato personal.

No obstante, más allá del compromiso de las profesiones colegiadas con la transformación demográfica, **es imprescindible la adopción de políticas públicas que ofrezcan un marco sobre el que poder actuar con diligencia y que contemple la aportación de las profesiones.** También, la necesidad de llevar a cabo un cambio de perspectivas sobre la longevidad, dejando a un lado las connotaciones negativas que imperan sobre esta. El edadismo, entendido como esa discriminación por razón de edad, que afecta en gran medida a las personas mayores, supone uno de los grandes ámbitos de actuación en los que se ha de trabajar. En un mundo en el que cada vez conviven un mayor número de generaciones en un mismo espacio de tiempo, es preciso que exista una perspectiva intergeneracional. Esto requiere llevar a cabo una labor de **sensibilización y divulgación** enfocada en poner fin a los estereotipos y promover una cultura del envejecimiento activo. Celebramos, en este sentido, que el Comité Económico y Social Europeo inste a que en un futuro próximo pueda hacerse realidad una **Estrategia Europea sobre Personas Mayores**, que contribuya a salvaguardar los derechos del colectivo. Esta sería la antesala de una **Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Mayores**, en la que organizaciones de la sociedad civil sean parte y que siga la línea de otras Convenciones precedentes como la de la infancia o la de las personas con discapacidad. La Estrategia partiría de una nueva concepción de la longevidad, dejando a un lado el cariz negativo con el que se tiende a relacionar a este proceso, para dar lugar a una visión más positiva en la que se contemple el envejecimiento activo. Para ello, la citada Estrategia incluye entre sus principales ejes la **solidaridad entre generaciones, reclamando la participación de las personas de edad avanzada en la sociedad, promoviendo su inclusión, unos ingresos dignos y abordando otros aspectos como la formación, la educación y el empleo.**

En esta senda dirigida a garantizar los derechos de las personas mayores a lo largo del proceso de envejecimiento, hombres y mujeres, en todos los territorios, rurales o urbanos, en situación vulnerable o ante personas con plena autonomía, las profesiones son y desean ser parte de la solución, investigando, innovando, proponiendo, colaborando y poniendo en práctica sus competencias para **asegurar el acceso efectivo a los servicios profesionales.**

El lugar de residencia no puede determinar la calidad del servicio prestado. La despoblación, el envejecimiento de la población y la masculinización del mundo rural, requiere que la labor que han de desempeñar las corporaciones colegiales contemple, además del acceso a unos servicios de calidad, **la adopción de una perspectiva de género.** Las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial, según datos de Naciones Unidas,

habiéndose detectado que estas se verían privadas de determinados servicios en comparación con los hombres o con aquellas mujeres que residen en las urbes, lo que supondría una merma de sus derechos.

**Las profesiones han de acompañar, en el marco de una colaboración público-privada, real y efectiva, al mismo tiempo que han de aportar su criterio profesional y su conocimiento experto**, para garantizar que el cambio que demandan nuestras sociedades se haga de la forma más justa e inclusiva y sepa responder no solo a lo que reclama un colectivo, sino a aquellas cuestiones que sin ser planteadas se identifican y merecen ser cambiadas.

#### JUBILARE

Organizado por el Colegio de Registradores en su iniciativa *Jubilare*, el próximo 17 de enero a las 17,00 h. tendrá lugar en la sede del Consejo General de la Abogacía (Paseo de Recoletos, 13, Madrid), un nuevo seminario que también podrá seguirse por TEAMS.

#### «Protección integral de las personas mayores»

Programa de la jornada e inscripciones en [este enlace](#). Para asistir presencialmente es necesario confirmar asistencia en: Telf.: 912 721 858 o [eventos.registradores@registradores.org](mailto:eventos.registradores@registradores.org)